RESOLUCIÓN CGR Nº 526.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTÓN BASCULANTE, PAC Nº 11/13, ID Nº 256.144, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, - 8 AGO. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 106 del 15/02/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 69 del 31/07/13, el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República (CGR), para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código 11 "Mantenimiento y reparación de portón basculante", proceso de contratación a ser canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 69/13, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, remite el Informe emitido por el Comité conformado para la evaluación de ofertas, el cual concluye con la recomendación de declarar desierto el llamado, teniendo en cuenta que ninguna de las dos ofertas obtenidas cumplen con la presentación de documentos sustanciales en la forma requerida en las bases y condiciones del llamado, conforme al Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y autorizar un nuevo llamado, atendiendo a la necesidad de contar con esos servicios.

Que, el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que, puede ser declarado desierto "... *cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*".

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a contratación directa convocada para el "Mantenimiento y reparación de portón basculante", de la Contraloría General de la República, PAC Nº 11/13, ID Nº 256.144, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

\\\...

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado, conforme a las normativas legales vigentes.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/cgr